INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de:

ECUADOR SHIPPING TANKERS ESTSA S.A.

- En cumplimento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisaria, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración.
- 2. Mi examen se efectuó de acuerdo con norma de intervención de cuentas. Estas normas requieren de planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo, obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad generalmente aceptados y las estimaciones importantes realizadas por la presentación del estado financiero. La revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.
- 3. Con bases en procedimientos adicionales de control he llevado a cabo mi trabajo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, concepto que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones registradas, así como los actos de administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- El Estado Financiero mencionado fue preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.
- 5. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía ECUADOR SHIPPING TANKERS ESTSA S.A. como agentes de retenciones y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,

C.P.A. Verónica Elvira Amores Guevara

C.I. 0918865403

COMISARIO